Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-243-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 13 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-00390607- -NEU-FOGANEU - DESIGNACIÓN REPRESENTANTE - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (FOGANEU S.A.P.E.M.) -

---

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00390607- -NEU-FOGANEU del registro de Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.), la Ley Orgánica de Ministerios 3420, el Decreto DECTO-2024-8-E-NEU-GPN y la Ley 3286 de Creación del Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 3286, se crea el Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.);

Que el Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.) tiene como objetivo promover la inclusión financiera y el mejoramiento de las condiciones de acceso al crédito de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) locales;

Que la Sociedad celebrará anualmente una Asamblea General Ordinaria de accionistas;

Que el Artículo 16º del Estatuto Social de FOGANEU S.A.P.E.M., establece que las Asambleas Unánimes podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto;

Que el día 14 de marzo de 2024, se celebrará una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en las instalaciones del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), sito en calle Sarmiento N° 802, de la ciudad de Neuquén, a efectos de tratar el orden del día establecido;

Que resulta menester designar un representante del Estado para que participe con las más amplias facultades para deliberar y votar durante el transcurso de dicha Asamblea;

Que por Ley Orgánica de Ministerios 3420 el Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.) se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que la agente Lorena Tyszkiewiez, dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para cumplir con la representación indicada;

Que a tales fines es necesario el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE a la agente Lorena Tyszkiewiez, Legajo N° 904174, CUIL Nº 27-28180407-9, para que en nombre y representación del Estado Provincial concurra a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.), que se celebrará el día 14 de marzo de 2024 a las 14:00 horas, en las instalaciones del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), sito en calle Sarmiento N° 802, de la ciudad de Neuquén, instruyéndola para asistir, deliberar y votar conforme el orden del día establecido.

Artículo 2º: NOTIFÍCASE de la presente norma a la agente Lorena Tyszkiewiez y al Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.).

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2024.03.13 15:03:26 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by RUIZ Gloria Argentina
Date: 2024.03.13 16:22:26 ART
Location: Provincia del Neuquén

Gloria Argentina Ruiz
Vice Gobernadora
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.03.13 16:22:34 -03'00'